

NOMBRE DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE (1)
HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO

CICLO (2)
PRIMER CUATRIMESTRE

CLAVE DE LA ASIGNATURA (3)
MDCA-104

OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ASIGNATURA (4)

Al concluir la asignatura, el maestrante podrá explicar y resaltar las circunstancias sociales e históricas que se han desarrollado dentro de nuestro país desde el inicio de la época independiente hasta la actualidad, así mismo, podrá conocer la influencia extranjera en el desarrollo histórico de nuestro derecho Constitucional.

TEMAS Y SUBTEMAS (5)

1. Independencia.
 - 1.1. Soberanía e independencia.
 - 1.1.1. Proyecto gaditano (Constitución de Cádiz).
 - 1.1.2. Proyecto insurgente (Constitución de Apatzingán).
 - 1.2. Bases jurídicas de la independencia.
 - 1.2.1. El fin de los justos títulos.
 - 1.2.2. Tratados de Córdoba y el Acta de Independencia.
 - 1.3. Principios rectores. Soberanía. Igualdad. Poderes.
 - 1.3.1. Modelo del legislativo fuerte.
 - 1.3.2. Modelo del ejecutivo fuerte.
 - 1.3.3. Sistema unicameral y el sistema bicameral.
 - 1.3.4. Poder judicial.
 - 1.4. La unidad de jurisdicción.
2. Movimiento constitucionalista.
 - 2.1. Constituciones federalistas.
 - 2.2. Constituciones centralistas
 - 2.3. La República central y la monarquía constitucional.
 - 2.4. Movimiento codificador.
 - 2.5. Codificación civil.
 - 2.6. Codificación penal.
 - 2.7. Codificación mercantil.
 - 2.8. Otros Códigos (procesales, minería, del trabajo).
3. Nacimiento del Amparo.
 - 3.1. Antecedentes coloniales.
 - 3.2. Influencias extranjeras.
 - 3.3. Primeros intentos locales.
 - 3.4. Amparo en los textos constitucionales.
 - 3.5. Santaanismo
 - 3.6. Periodos de Gobierno del Presidente Santa Anna.
 - 3.7. Centralismo y Federalismo durante el Gobierno de Santa Anna.
 - 3.8. Conflictos Internacionales en el Santaanismo.
 - 3.9. Obra Jurídica y Administrativa del Santaanismo.
 - 3.10. Relaciones entre el Estado y la Iglesia.
 - 3.11. Reivindicación del Patronato.
 - 3.12. Leyes de Reforma.
 - 3.13. Separación de competencias en la Constitución de 1867.

4. Surgimiento del derecho administrativo.
 - 4.1. Del señorío del rey a la administración pública.
 - 4.2. El problema de la delimitación de competencias (federal, estatal)
 - 4.2.1. Facultades del Congreso General
 - 4.2.2. Facultades del Ejecutivo (facultades extraordinarios y decretos del Ejecutivo).
 - 4.3. Municipio
 - 4.3.1. Estructura orgánica
 - 4.3.2. Desamortización de sus bienes.
 - 4.4. Supervivencia del derecho colonial y el surgimiento del nuevo derecho mexicano.
 - 4.5. El corpus jurídico y la doctrina de la época colonial.
5. La mexicanización de las obras doctrinarias y la formación de la doctrina jurídica mexicana.
 - 5.1. Los abogados y la enseñanza del derecho
 - 5.2. El Colegio, la Academia y los Institutos.
6. El influjo extranjero en nuestro Sistema Jurídico
 - 6.1 El pensamiento liberal francés
 - 6.2 Derecho Constitucional Norteamericano
 - 6.3 El Sistema Presidencial Norteamericano
 - 6.4 Derecho Parlamentario
7. Sistema Jurídico Mexicano
 - 7.1 El Sistema Federal
 - 7.2 El Sistema Presidencialista en México
 - 7.3 El Derecho Social
 - 7.3.1 El Derecho Agrario
 - 7.3.2 El Derecho del Trabajo

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (6)

Sin menoscabo de la libertad de elección que los profesores que participan en el programa tienen para elegir las estrategias pedagógicas que consideren más adecuadas para alcanzar los objetivos curriculares de los cursos que imparten, se sugieren las siguientes orientaciones didácticas de carácter general:

CON DOCENTE

1. Antes de iniciar el curso, indicar a los alumnos la bibliografía básica que habrán de manejar para el adecuado seguimiento de las sesiones del curso.
2. Buscar el equilibrio entre la exposición magistral del profesor y la participación de los alumnos, potenciando especialmente la participación oral.
3. Tener en cuenta para la evaluación, la participación activa de los alumnos en las discusiones grupales, y aportaciones individuales, sin perjuicio de utilizar también otros sistemas, como reportes y fichas de lectura, exámenes y ensayos, entre otros.
4. Incluir actividades de aprendizaje de apoyo, como conferencias con expertos, discusiones grupales, paneles, juicios, entrevistas, mesas redondas, entre otras.

ESTUDIANTE INDEPENDIENTE

1. Procurar que el alumno se ejercente en diversas técnicas propias de la investigación jurídica y, en particular, en el empleo adecuado de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales, así como en la correcta presentación de los resultados de la investigación atendiendo a aspectos como la claridad en la redacción de los trabajos, empleo acertado de la terminología jurídica, uso correcto de las notas a pie de página, etc.
2. Trabajar bajo la lógica de una metodología participativa, que además de hacer énfasis en los contenidos y en los efectos, toma como eje central el proceso mismo de aprendizaje, haciendo del proceso enseñanza-aprendizaje una actividad sistemática, creativa y polémica, que estimule

y desarrolle en el estudiante la capacidad de estudio independiente, y de aplicación en proyectos de investigación social.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (7)

Para acreditar y evaluar el curso, los estudiantes realizarán actividades como reportes y fichas de los materiales, utilizando como guía, los cuestionamientos proporcionados por los docentes en torno a cada una de las lecturas a realizar.

Además de ello, entregarán un trabajo de análisis final del curso (ensayo) escrito en computadora, con una extensión mínima de cuatro cuartillas y máximo de ocho, en letra tahoma, a espacio y medio.

Otro rubro probable a tomarse en cuenta para cumplir con los criterios de acreditación y evaluación será la resolución de ejercicios de aprendizaje, y exámenes a lo largo del proceso de desarrollo de aprendizaje áulico. Respecto a lo colectivo se realizarán estrategias, como las plenarias, cuyos objetivos serán los de analizar, discutir y plantear posibles soluciones a las problemáticas sujetas de análisis.

Para efectos de certificación ó asignación de valores a los trabajos desarrollados por los estudiantes. Se considerará la siguiente distribución:

1. El 40 % de la nota final se obtendrá de la calificación promedio de los reportes de lectura entregados.
2. El 40 % se obtendrá de la entrega del reporte final (ensayo)
3. El 10 % de participación en la resolución de problemáticas en sesiones plenarias y/o discusiones directas.
4. El 10 % Presentación de evidencias de aprendizaje establecidas por el docente para verificar la apropiación de los contenidos del curso: exámenes parciales, ejercicios, cuestionarios, entrevistas. etc.